

2 Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Urbanismo y Vivienda

2.1. Funciones

La Ley 22/2006, de 04 de julio, de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid, contempla en su artículo 9 la Organización del Pleno Municipal, que éste estará regulado por su propio Reglamento Orgánico y que, en todo caso, dispondrá de Comisiones que actuarán formadas por los miembros que designen los grupos políticos en proporción al número de concejales que tengan en el Pleno.

Así, el Reglamento Orgánico del Pleno contempla las Comisiones Permanentes del Pleno como aquellas que son constituidas para asumir de manera habitual el ejercicio, entre otras, de funciones de estudio, informe, consulta o dictamen de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno.

2.2. Composición

Siguiendo esta normativa, con fecha 9 de julio de 2007 se celebró sesión constitutiva de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Urbanismo y Vivienda, que además de los asuntos propios de esta Área de Gobierno, dictaminará los asuntos correspondientes al Área de Gobierno de la Vicealcaldía.

En su virtud, la composición actual de la Comisión Urbanística es la siguiente:

En representación del Grupo Municipal Popular:

- José Enrique Núñez Guijarro (Presidente).
- Jesús Moreno Sánchez (Vicepresidente).
- María Pilar Martínez López (Portavoz).

- Manuel Cobo Vega.
- Patricia Lázaro Martínez de Morentin.
- José Manuel Berzal Andrade.
- María Begoña Larraínzar Zaballa.

En representación del Grupo Municipal Socialista:

- Daniel Vicente Viondi (portavoz).
- Almudena Fernández Cantó.
- Pedro Santín Fernández.
- José Manuel Rodríguez Martínez.

En representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida:

- Ángel Pérez Martínez (Portavoz).

2.3. Sesiones y Acuerdos

La Comisión de Urbanismo y Vivienda celebra sesión ordinaria mensualmente, con la antelación suficiente para emitir dictamen preceptivo, pero no vinculante, sobre los asuntos a tratar en el Pleno.

En el año 2008, la Comisión de Urbanismo y Vivienda celebró 11 sesiones ordinarias. En ellas se dictaminaron 169 expedientes frente a los 304 del Ayuntamiento, como se refleja el cuadro adjunto.

Mes	Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda	Ayuntamiento	Relación Porcentual
Enero	15	21	71%
Febrero	4	11	36%
Marzo	21	28	75%
Abril	17	35	49%
Mayo	17	32	53%
Junio	14	26	54%
Julio	14	28	50%
Agosto	-	-	-
Septiembre	29	52	56%
Octubre	11	22	50%
Noviembre	7	18	39%
Diciembre	20	31	65%
Total	169	304	56%